



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00105241- -NEU-SGSP - DESIGNACIÓN AGENTE NUEVO CUADRO TOMÁS JESÚS SORIA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00105241- -NEU-SGSP del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESOL-2022-81-E-NEU-MSEG del entonces Ministerio de Seguridad se aceptó la renuncia presentada por el Agente Nuevo Cuadro (Categoría KS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Tomás Jesús Soria, CUIL N° 20-38141734-5, legajo personal 006.213, clase 1994, quedando vacante un (1) puesto disponible, código de función (ODI), hasta su próxima cobertura;

Que mediante Resolución RESOL-2022-149-E-NEU-MSEG del entonces Ministerio de Seguridad, se aceptó la renuncia presentada por la Sargento (Categoría ES-2), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Vanina Mercedes Cifuentes, CUIL N° 27-36800491-5, legajo personal 206.221, Clase 1992, quedando vacante un (1) puesto disponible, código de función (ODI), hasta su próxima cobertura;

Que mediante Nota de fecha 22 de enero de 2024, el señor Soria solicitó se considere su reincorporación a la Institución Policial, a lo que se le dio diligenciamiento incorporando documentación, antecedentes médicos y administrativos del mismo; contando con la autorización del señor Jefe de Policía para que se haga efectiva, supeditada al cumplimiento de los requisitos para el ingreso y a los resultados de los análisis requeridos para tal fin, en los cuales resultó apto para el reingreso;

Que la correspondiente designación será de “Alta en Comisión” por el término de hasta dos (2) años, a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual por no confirmación, en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente, y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer la no confirmación que pudiere corresponder, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes;

Que se cuenta con la conformidad del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que han tomado debida intervención la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y la

Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que conforme lo expuesto, y no existiendo óbices legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en el Artículo 122°, subsiguientes y concordantes de la Ley 715;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-149-E-NEU-MSEG del entonces Ministerio de Seguridad, que forma parte del expediente electrónico EX-2024-00105241- -NEU-SGSP.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE un (1) cargo Categoría ES-2 en un (1) cargo Categoría KS-1, el cual quedó vacante en la Resolución RESOL-2022-149-E-NEU-MSEG del entonces Ministerio de Seguridad.

Artículo 3°: DESÍGNASE en la Categoría KS-1, al Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Tomás Jesús Soria, CUIL N° 20-38141734-5, legajo personal 006.213, clase 1994, como empleado de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, ASÍGNASE el puesto disponible, código de función (ODI), en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y OTÓRGASE la designación de “Alta en Comisión” por el término de hasta dos (2) años a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	URP	ACE	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
03	D	01	001	02	01	00	01	10	00	003	1111

Artículo 5°: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de la designación como “Alta en Comisión” por el término de hasta dos (2) años para con el Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmado o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente Decreto.

Artículo 6°: Por la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

